

25/
123

2

ESPLICACION DETALLADA
DEL NUEVO SISTEMA MÉTRICO DECIMAL
DE MEDIDAS Y PESAS.

DE USO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS ESPAÑOLES
DESDE 1.º DE ENERO DE 1869.

Acompañada de varias tablas de relaciones entre las medidas
y pesas mas usadas en Cataluña con las del nuevo sistema
y vice-versa, con mas una

**Relacion entre las pesas y medidas extranjeras mas
usadas en la Industria con las Españolas. etc. etc.**

OBRA ESPECIALMENTE DEDICADA Á LA

CLASE OBRERA

POR

MANUEL GISPERT.

PROFESOR DE QUÍMICA INDUSTRIAL DEL ATENEO DE LA CLASE OBRERA, SOCIO
HONORARIO DEL MISMO. ETC. ETC.

BARCELONA:

Imprenta de Miguel Gonzalez, calle de Puerta Nueva, núm. 30.

1869.



ESPECIFICACION DETALLADA
DEL NUEVO SISTEMA MÉTRICO DECIMAL
ABREVIATURAS,
DE MEDIDAS Y PESAS.

DE LOS OBLIGATORIO PARA TODOS LOS ESPAÑOLES
DE DECRETOS DE 1.º DE ENERO DE 1800.

metro.	m
litro.	l
gramo.	g
metro cuadrado.	m ²
metro cúbico.	m ³
Deca.	D
Hecto.	H
Kilo.	K
Miria.	M
deci.	d
centi.	c
mil.	m
Señal de multiplicar.	•

MANUEL GISPERT.



R.12789

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

DE MEDIDAS Y PESAS.

NOCIONES PRELIMINARES.

El Sistema métrico decimal de Medidas y pesas, mandado adoptar en España por ley de 19 de Julio de 1849, y de uso obligatorio para todos los españoles desde 1.º de Enero de 1869, es el siguiente:

El *metro*, diezmillonésima parte del cuarto del meridiano que pasa por París, es la unidad fundamental de este sistema; y por esto se llama *sistema métrico*. También se llama *sistema decimal* de medidas, pesas y monedas, porque las unidades de una misma naturaleza son 10, 100, 1,000 ó 10,000 veces mayores, ó 10, 100, 1,000 veces menores que la unidad *principal* de cada clase, ó unidad de la cual se derivan las otras unidades de la misma naturaleza.

Unidad *usual* es la unidad que se usa mas comunmente, y excepto en las unidades ponderales es la unidad principal.

Para formar las unidades mayores ó múltiplos de la unidad principal de cada clase, se anteponen á la unidad principal las palabras *Griegas*.

deca, hecto, Kilo, miria,
que equivalen respectivamente á
diez, ciento, mil, diez mil;
y para formar las unidades menores ó submúltiplos de la uni-
dad principal, se anteponen á esta las palabras *latinas*
deci, centi, mili
que equivalen á
décima, centésima, milésima.
Así las palabras
decámetro, hectómetro, kilómetro y miriámetro
significan respectivamente
diez metros, cien metros, mil metros y diez mil metros;
y las palabras
decímetro, centímetro, milímetro
significan
décima de metro, centésima de metro, y milésima de metro.

Unidades principales del sistema métrico.

La unidad principal de longitud es el *metro*.

La unidad principal de capacidad para áridos y líquidos es el *litro*, medida cilíndrica, cuyo volumen es igual al de 1 decímetro cúbico.

La unidad principal para los pesos es el *gramo*, peso en el vacío de un centímetro cúbico de agua destilada, á la temperatura de su mayor condensación, que es á los $\frac{4}{100}$ grados del termómetro centígrado.

La unidad principal para las superficies de mediana extensión es el *metro cuadrado*.

La unidad principal para las superficies agrarias es el *área*, que es un cuadrado cuyo lado tiene 10 metros, y su superficie por lo tanto es igual á 10 veces 10 metros ó sean 100 metros cuadrados.

La unidad principal para los volúmenes es el *metro cúbico*.

Vemos pues, que las unidades *litro, gramo, metro cuadrado, área y metro cúbico* dependen del metro, y por esto se dice que es el metro la unidad fundamental de este sistema.

Relacion entre las nuevas unidades de longitud.

<i>Mirímetro.</i>	10 kilómetros ó 10000 metros.
<i>Kilómetro.</i>	10 hectómetros ó 1000 metros.
<i>Hectómetro.</i>	10 decámetros 100 metros.
<i>Decámetro.</i>	10 metros.
<i>Metro, unidad principal y usual.</i>	10 decímetros.
<i>Decímetro.</i>	10 centímetros. $\frac{1}{10}$ de metro.
<i>Centímetro.</i>	10 milímetros. $\frac{1}{100}$ de metro.
<i>Milímetro.</i>	$\frac{1}{1000}$ de metro.

Cada unidad lineal tiene 10 unidades inmediatas inferiores.

El *metro* reemplaza á la *cana*, al *palmó* y al *cuarto*.

El *kilómetro* es unidad caminal ó itineraria y reemplaza á las *horas*, *leguas* y *millas*.

Relaciones entre las unidades de capacidad para sólidos y líquidos.

<i>Kilólitro.</i>	10 hectólitros ó 1000 litros.
<i>Hectólitro.</i>	10 decálitros ó 100 litros.
<i>Decálitro.</i>	10 litros.
<i>Litro, unidad principal y usual</i>	10 decilitros.
<i>Decilitro.</i>	10 centilitros ó $\frac{1}{10}$ de litro.
<i>Centilitro.</i>	$\frac{1}{100}$ de litro.

Cada unidad de capacidad tiene 10 unidades inmediatas inferiores.

El *litro* y el *decálitro* reemplazan á los *porrones*, *barrilones*, *cuartanes*, etc., etc.

El *kilólitro* tiene 1000 litros, y como 1 litro es un decímetro cúbico, el *kilólitro* tiene pues 1000 decímetros cúbicos, y por tanto equivale al *metro cúbico*.

Relaciones entre las unidades de peso.

<i>Kilogramo</i> , unidad usual.	10 hectogramos ó 4000 gramos.
<i>Hectogramo</i> .	10 decagramos ó 100 gramos.
<i>Decagramo</i> .	10 gramos.
<i>Gramo</i> , unidad principal.	10 decigramos.
<i>Decigramo</i> .	10 centigramos ó $\frac{1}{10}$ de gramo.
<i>Centigramo</i> .	10 miligramos ó $\frac{1}{100}$ de gramo.
<i>Miligramo</i> .	ó $\frac{1}{1000}$ de gramo.

Lo mismo que las unidades de longitud y capacidad, la de peso, tiene 10 unidades de orden inmediato inferior.

Además de estas unidades múltiples y submúltiples de la unidad principal de peso, se usarán para los grandes pesos las dos unidades siguientes:

<i>Quintal métrico</i> .	100 kilogramos.
<i>Tonelada de peso</i> .	1000 kilogramos ó 10 quintales métricos.

Unidades cuadradas ó de superficie.

Las unidades de superficie son cuadrados, cuyos lados son las unidades lineales; serán pues:

El *miriámetro cuadrado*, el *kilómetro cuadrado*, el *hectómetro cuadrado*, el *decámetro cuadrado*, el *metro cuadrado*, el *decímetro cuadrado*, el *centímetro cuadrado* y el *milímetro cuadrado*.

Sabido que un miriámetro lineal tiene 10 kilómetros lineales, un miriámetro cuadrado tendrá $10 \cdot 10 = 100$ kilómetros cuadrados.

Sabido que un metro tiene 100 centímetros, un metro cuadrado tendrá $100 \cdot 100 = 10,000$ centímetros cuadrados; así pues tendremos:

Relaciones entre las unidades métricas cuadradas.

<i>Miriámetro cuadrado</i> .	100 Km ² ó 100,000,000 m ² .
<i>Kilómetro cuadrado</i> .	100 Hm ² ó 10,000,000 m ² .

<i>Hectómetro cuadrado.</i>	100 Dm ² ó	10,000 m ²
<i>Decámetro cuadrado.</i>	100 m ²	
<i>Metro cuadrado.</i>	100 dm ²	
<i>Decímetro cuadrado.</i>	100 cm ²	$\frac{1}{100}$ m ²
<i>Centímetro cuadrado.</i>	100 mm ²	$\frac{1}{10,000}$ m ²
<i>Milímetro cuadrado.</i>	100 mm ²	$\frac{1}{1,000,000}$ m ²

Cada unidad superficial tiene 100 unidades de las inmediatas inferiores.

El metro reemplaza á las canas cuadradas y á los palmos cuadrados.

El *decámetro cuadrado*, bajo el nombre de *área* y el *hectómetro cuadrado* bajo el nombre de *hectárea*, son las nuevas unidades para la medición de terrenos y reemplazan á las *mujadas*, *vesanas*, *jornales*, y á las *canas de rey*.

Las otras unidades serán de poco uso vulgarmente.

Relacion entre las unidades métricas de volúmen.

Las unidades de volúmen son cubos, cuyos lados son las unidades lineales; serán pues:

El *miriámetro cúbico*, el *kilómetro cúbico*, el *hectómetro cúbico*, el *decámetro cúbico*, el *metro cúbico*, el *decímetro cúbico* y el *milímetro cúbico*.

Ahora bien; sabiendo que un miriámetro lineal tiene 10 kilómetros lineales, un miriámetro cúbico tendrá $10 \cdot 10 \cdot 10 = 1000$ kilómetros cúbicos.

Sabiendo tambien que un metro lineal tiene 10 decímetros lineales, un metro cúbico tendrá $10 \cdot 10 \cdot 10 = 1000$ decímetros cúbicos.

Y por último sabido que un metro lineal tiene 100 centímetros lineales, un metro cúbico tendrá $100 \cdot 100 \cdot 100 = 1000,000$ centímetros cúbicos; así pues tendremos.

<i>Miriámetro cúbico.</i>	1000 Km ³ ó	1.000.000.000.000. m ³
<i>Kilómetro cúbico.</i>	1000 Hm ³ ó	1000,000,000. m ³
<i>Hectómetro cúbico.</i>	1000 Dm ³ ó	1000,000. m ³

Decámetro cúbico.	4000 m ³	
Metro cúbico.	4000 dm ³	
Decímetro cúbico.	4000 cm ³	$\frac{1}{4000}$ m ³
Centímetro cúbico.	4000 mm ³	$\frac{1}{4000,000}$ m ³

Vemos pues, que cada unidad cúbica vale mil de las inmediatas inferiores.

El metro cúbico, bajo el nombre de *tonelada de arqueo* reemplaza á la antigua tonelada de arqueo empleada en la marina.

Las otras tendrán poca aplicación vulgarmente.

El metro cúbico tiene 1000,000 de centímetros cúbicos, y como un centímetro cúbico de agua destilada ó químicamente pura, á 4 grados centígrados, pesa en el vacío 1 gramo, se deduce que el peso del agua, en iguales circunstancias contenida en un metro cúbico será 1000000 de gramos ó 1000 kilogramos ó 1 tonelada de peso. Luego deducimos de aquí que la tonelada de peso es el peso del agua contenida en la tonelada de arqueo.

Reduccion de las medidas y pesos de la provincia de Barcelona á sus equivalentes métricas y vice-versa.

Reduccion de las medidas de Longitud á sus equivalentes métricas y vice-versa.

<u>Canas</u>	<u>Igual á</u>	<u>Metros.</u>	<u>Metros</u>	<u>Igual á</u>	<u>Canas.</u>
			<i>Palmos.</i>		
1		4,55279	001	= 5,444	0,644
2		3,40558	002		1,288
3		4,65837	003		1,932
4		6,21116	004		2,576
5		7,76395	005		3,220
6		9,31674	006		3,864
7		10,86953	007		4,508
8		12,42232	008		5,152
9		13,97511	009		5,796
10		15,52790	010		6,440
20		31,05580	020		12,880
30		46,58370	030		19,320
40		62,11160	040		25,760
50		77,63950	050		32,200
60		93,16740	060		38,640
70		108,69530	070		45,080
80		124,22320	080		51,520
90		139,75110	090		57,960
100		155,27900	100		64,400
<u>Palmos</u>	<u>Igual á</u>	<u>Centímetros.</u>	<u>Centímetros</u>	<u>Igual á</u>	<u>Palmos.</u>
$\frac{1}{8}$		2,426	4		0,051
$\frac{1}{4}$		4,852	2		0,102
$\frac{1}{2}$		9,705	3		1,153
1		19,410	4		0,204
2		38,820	5		0,255
3		58,230	6		0,306
4		77,640	7		0,357
5		97,050	8		0,408
6		116,460	9		0,459
7		135,870	10		0,510

Reduccion de las unidades de peso à sus equivalentes mètricas y vice-versa.

<u>Libras</u>	<u>Igual à</u>	<u>Kilógramos.</u>	<u>Kilógramos</u>	<u>Igual à</u>	<u>Libras.</u>
1		0,400	1		2 1/2
2		0,800	2		5
3		1,200	3		7 1/2
4		1,600	4		10
5		2,000	5		12 1/2
6		2,400	6		15
7		2,800	7		17 1/2
8		3,200	8		20
9		3,600	9		22 1/2
10		4,000	10		25
11		4,400	11		30
12		4,800	12		35
13		5,200	13		40
14		5,600	14		45
15		6,000	15		50
16		6,400	16		55
17		6,800	17		60
18		7,200	18		65
19		7,600	19		70
20		8,000	20		75
21		8,400	21		80
22		8,800	22		85
23		9,200	23		90
24		9,600	24		95
25		10,000	25		100
26	1 arroba.	10,400	26		105
27	1 quintal.	11,600	27		110
28			28		115
29			29		120
30			30		125
31			31		130
32			32		135
33			33		140
34			34		145
35			35		150
36			36		155
37			37		160
38			38		165
39			39		170
40			40		175
			41		180
			42		185
			43		190
			44		195
			45		200
			46		205
			47		210
			48		215
			49		220
			50		225
			51		230
			52		235
			53		240
			54		245
			55		250
			56		255
			57		260
			58		265
			59		270
			60		275
			61		280
			62		285
			63		290
			64		295
			65		300
			66		305
			67		310
			68		315
			69		320
			70		325
			71		330
			72		335
			73		340
			74		345
			75		350
			76		355
			77		360
			78		365
			79		370
			80		375
			81		380
			82		385
			83		390
			84		395
			85		400
			86		405
			87		410
			88		415
			89		420
			90		425
			91		430
			92		435
			93		440
			94		445
			95		450
			96		455
			97		460
			98		465
			99		470
			100		475
			101		480
			102		485
			103		490
			104		495
			105		500
			106		505
			107		510
			108		515
			109		520
			110		525
			111		530
			112		535
			113		540
			114		545
			115		550
			116		555
			117		560
			118		565
			119		570
			120		575
			121		580
			122		585
			123		590
			124		595
			125		600
			126		605
			127		610
			128		615
			129		620
			130		625
			131		630
			132		635
			133		640
			134		645
			135		650
			136		655
			137		660
			138		665
			139		670
			140		675
			141		680
			142		685
			143		690
			144		695
			145		700
			146		705
			147		710
			148		715
			149		720
			150		725
			151		730
			152		735
			153		740
			154		745
			155		750
			156		755
			157		760
			158		765
			159		770
			160		775
			161		780
			162		785
			163		790
			164		795
			165		800
			166		805
			167		810
			168		815
			169		820
			170		825
			171		830
			172		835
			173		840
			174		845
			175		850
			176		855
			177		860
			178		865
			179		870
			180		875
			181		880
			182		885
			183		890
			184		895
			185		900
			186		905
			187		910
			188		915
			189		920
			190		925
			191		930
			192		935
			193		940
			194		945
			195		950
			196		955
			197		960
			198		965
			199		970
			200		975
			201		980
			202		985
			203		990
			204		995
			205		1000
			206		1005
			207		1010
			208		1015
			209		1020
			210		1025
			211		1030
			212		1035
			213		1040
			214		1045
			215		1050
			216		1055
			217		1060
			218		1065
			219		1070
			220		1075
			221		1080
			222		1085
			223		1090
			224		1095
			225		1100
			226		1105
			227		1110
			228		1115
			229		1120
			230		1125
			231		1130
			232		1135
			233		1140
			234		1145
			235		1150
			236		1155
			237		1160
			238		1165
			239		1170
			240		1175
			241		1180
			242		1185
			243		1190
			244		1195
			245		1200
			246		1205
			247		1210
			248		1215
			249		1220
			250		1225

Onzas	Igual á	Gramos.	Gramos	Igual á	Onzas.
1	.	33	1	.	0,030
2	.	67	2	.	0,060
3	.	100	3	.	0,090
4	.	133	4	.	0,120
5	.	167	5	.	0,150
6	.	200	9	.	0,180
7	.	234	7	.	0,210
8	.	267	8	.	0,240
9	.	300	9	.	0,270
10	.	334	10	.	0,300
11	.	367	100	.	0,000
12 = 1 libra.	.	400	1000 = 1 Kilógramo.	.	30,000

Reduccion de las medidas de capacidad á sus equivalentes métricos y vice-versa.

PARA GRANOS.

Cuartanes	Igual á	Litros.	Litro	Igual á	Cuartanes.
1	.	5,793	1	.	0,173
2	.	11,586	2	.	0,346
3	.	17,379	3	.	0,519
4	.	23,173	4	.	0,692
5	.	28,966	5	.	0,865
6	.	34,759	6	.	1,038
7	.	40,552	7	.	1,211
8	.	46,346	8	.	1,384
9	.	52,138	9	.	1,557
10	.	57,932	10 = 1 Decálitro	.	1,730
11	.	63,725	100 = 1 Hectólitro	.	17,300
12 = 1 cuartera.	.	69,518	1000 = 1 Kilólitro	.	173,000

Picotines	Igual á	Litros.
1	.	1,448
2	.	2,897
3	.	4,345
4 = 1 cuartera.	.	5,793

Para líquidos.

<u>Porrone</u> s	<u>Igual á</u>	<u>Litros.</u>	<u>Litros</u>	<u>Igual á</u>	<u>Porrone</u> s.
1.	.	0,948	$\frac{1}{4}$.	.	0,264
2.	.	1,897	$\frac{1}{2}$.	.	0,527
3.	.	2,745	1.	.	1,054
4.	.	3,794	2.	.	2,408
5.	.	4,642	3.	.	3,162
6.	.	5,691	4.	.	4,216
7.	.	6,639	5.	.	5,270
8.	.	7,587	6.	.	6,324
12.	.	11,381	7.	.	7,378
16.	.	15,175	8.	.	8,432
24.	.	22,763	9.	.	9,486
32 = 1 barrilon.	.	30,350	10. = 1 Decálitro	.	10,540
128 = 1 carga.	.	121,400	100. = 1 Hectólitro	.	105,400
			1000. = 1 Kilólitro	.	1054,000

<u>Petricone</u> s	<u>Igual á</u>	<u>Litros.</u>
1..	.	0,237
2..	.	0,464
3..	.	0,711
4.. = 1 porron.	.	0,948

Para Aceite.

<u>Cuartas</u>	<u>Igual á</u>	<u>Litros.</u>	<u>Litros</u>	<u>Igual á</u>	<u>Cuartas.</u>
1.	.	0,259	1..	.	3,855
2.	.	0,519	2..	.	7,740
3.	.	0,778	3..	.	11,565
4.	.	1,037	4..	.	15,420
5.	.	1,297	5..	.	19,275
6.	.	1,556	6..	.	23,130
7.	.	1,815	7..	.	26,985
8.	.	2,075	8..	.	30,840

9.	2,334	9.	34,695
10.	2,594	10.= 1 Decálitro	38,550
11.	2,853	100.= 1 Hectólitro	385,500
12.	3,112	1000.= 1 Kilólitro	3855,000
13.	3,371		
14.	3,631		
15.	3,890		
16.= 1 cuartan. . . .	4,150		

Reduccion de unidades superficiales á sus equivalentes métricas y vice-versa.

1 mojada de 2025 canas cuadradas es igual á 48,965006 áreas.

1 área métrica ó sean 100 metros cuadrados es igual á 41 canas cuadradas y 22,788 palmos cuadrados.

La libra medicinal es igual á 0,300 kilogramos ó 300 gramos.
1 kilogramo es igual á 3 libras y 4 onzas medicinales.

Reduccion de á tantos reales el metro español á como sale la cana catalana.

METRO.	CANA.	METRO.	CANA.
<u>Rs. vn.</u>	<u>Rs. vn. Cents.</u>	<u>Rs. vn.</u>	<u>Rs. vn. Cents.</u>
1	4,55	20	34,04
2	3,10	30	46,56
3	4,65	40	62,08
4	6,21	50	77,60
5	7,76	60	93,12
6	9,31	70	108,54
7	10,86	80	124,16
8	12,42	90	139,68
9	13,97	100	155,28
10	15,52	1000	1552,85

Reduccion de á tantos reales vellon la cana catalana á como sale el metro.

CANA.	METRO.	CANA.	METRO.
Rs. vn.	Rs. Cént.	Rs. vn.	Rs. Cént.
1	0,64	20	12,88
2	1,28	30	19,32
3	1,93	40	25,76
4	2,57	50	32,20
5	3,22	60	38,64
6	3,86	70	45,08
7	4,50	80	51,52
8	5,14	90	57,96
9	5,29	100	64,40
10	6,44	1000	644,00

Correspondencia entre las medidas y pesas de la provincia de Lérida, con las métricas y vice-versa.

La $\frac{1}{2}$ cana es igual 0,778 metros.—1 metro á 5,144 palmos.

La libra es igual á 0,401 kilogramos.—1 kilogramo á 2 libras, 5 onzas, 3 cuartas, 2,803 arxensos.

El cántaro de vino es igual á 11,38 litros.—1 litro á 1,054 porrones.

La medida de 3 cuartanes para granos es igual á 18,34 litros.—1 litro de grano á 1,309 picotines.

El jornal superficial de 1800 canas cuadradas es igual á 43,580448 áreas.—1 área 41 canas cuadradas y 49,387 palmos cuadrados.

Provincia de Gerona.

La cana es igual á 1,559 metros.—1 metro á 5 palmos y 0,526 cuartos.

La libra es igual á 0,040 kilogramos.—1 kilogramo á 2 libras y 6 onzas.

El mallal para vino es igual á 45,48 litros.—1 litro de vino 1,034 perrones.

El cuartan para granos es igual á 1808 litros.—1 litro de grano 0,332 mesurones.

La vesana de tierra de 900 canas cuadradas 21,874329 áreas.—1 área de tierra 41 canas cuadradas y 9,224 palmos cuadrados.

Provincia de Tarragona.

La $\frac{1}{2}$ cana es igual á 0,780 metros.—1 metro 5,128 palmos.

La libra 0,400 kilogramos.—1 kilogramo 2 libras y 6 onzas.

La armiña para vino 34,66 litros.—1 litro de vino 0,923 perrones.

La sinquena para aceite 20,65 litros.—1 litro de aceite 0,242 cuartales.

La media cuartera para granos 35,40 litros.—1 litro de grano 0,169 cortanes.

La cana superficial de rey de 2500 canas cuadradas.—60,84 áreas.—La área de tierra 41 canas cuadradas y 5,849 palmos cuadrados.

Relacion entre diferentes pesas y medidas Francesas, Inglesas y Españolas mas usadas en la Industria.

1 libra inglesa	igual á	0,4530 kilogramos.
1 kilogramo	=	2,6793 libras inglesas.
1 libra inglesa	=	4,1310 libras catalanas.
1 libra catalana	=	0,8841 libras inglesas.
1 libra inglesa	=	0,9850 libras castellanas.
1 libra castellana	=	4,0153 libras inglesas.
1 kilogramo	=	2,1716 libras castellanas.
1 libra castellana	=	0,4610 kilogramos.
1 kilogramo	=	2,4998 libras catalanas.
1 libra catalana	=	0,4010 kilogramos.
1 quintal inglés	=	50,7853 kilogramos.
1 tonelada inglesa	=	1015,7060 kilogramos.
1 quintal inglés	=	4,1032 quintales castellanos.
1 quintal castellano	=	0,9066 quintales ingleses.
1 quintal inglés	=	4,2180 quintales catalanes.
1 quintal catalan	=	0,8210 quintales ingleses.

1 arroba inglesa	=	12,6963	kilógramos.
1 arroba inglesa	=	0,2758	arrobas castellanas.
1 arroba castellana	=	0,2267	arrobas inglesas.
1 arroba inglesa	=	0,3045	arrobas catalanas.
1 arroba catalana	=	0,2053	arrobas inglesas.
1 yarda	=	0,9144	metros.
1 metro	=	1,0936	yardas.
1 milla (64760 yardas)	=	116,093	kilómetros.
1 yarda	=	0,5892	canas catalanas.
1 cana catalana	=	1,6980	yardas.
1 yarda	=	1,0960	varas de castilla.
1 vara de castilla	=	0,9132	yardas.
1 cana catalana	=	1,8587	varas de castilla.
1 vara de castilla	=	0,5380	canas catalanas.
1 cana catalana	=	1,5528	metros.
1 metro	=	0,6440	canas catalanas.
1 metro	=	1,1977	varas de castilla.
1 vara de castilla	=	0,8351	metros.
1 pié inglés	=	0,3048	metros.
1 metro	=	3,2890	piés ingleses.
1 pié inglés	=	1,0951	piés españoles.
1 pié español	=	0,9132	piés ingleses.
1 pié de Burgos	=	0,8568	piés franceses.
1 pié francés	=	1,1671	piés de Burgos.
1 pié inglés	=	0,9383	piés franceses.
1 pié francés	=	1,0658	piés ingleses.
1 pié francés	=	1,7143	palmos catalanes.
1 palmo catalan	=	0,5834	piés franceses.
1 pié inglés	=	1,5653	palmos catalanes.
1 palmo catalan	=	0,6389	piés ingleses.
1 palmo catalan	=	0,1941	metros.
1 pulgada inglesa	=	0,2540	metros.

NOTA.—No estando aun completamente prefijado si será el escudo ó la peseta la unidad principal de la moneda, no he creído por ahora conveniente continuar las relaciones y reducciones que sobre el sistema monetario tengo hechas.

FIN.

8000 532/32

RF-8-63